



Decreto recibe respaldo de 23 legislaturas locales

Permanente declara constitucional la 3 de 3

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión realizó la declaratoria de constitucionalidad de la Ley 3 de 3, que suspende los derechos para ocupar cargo de elección popular, empleo o comisión del servicio público a deudores alimentarios y/o violentadores de mujeres.

DE ACUERDO con cifras del SESNSP en lo que va del año se han registrado 8 mil 638 carpetas por el delito de incumplimiento de obligaciones en asistencia familiar.

Eldato

El acto se dio después de que las legislaturas locales de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México dieron su voto aprobatorio para darle aval a esta reforma, que modifica los artículos 38 y 102 de la Constitución Política.

El presidente de la Comisión Permanente, el senador de Morena Alejandro Armenta, hizo la declaratoria de constitucionalidad, conforme lo establece el artículo 135 de la Carta Magna.

"La Comisión Permanente del Congreso de la Unión declara aprobado el decreto que reforma a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

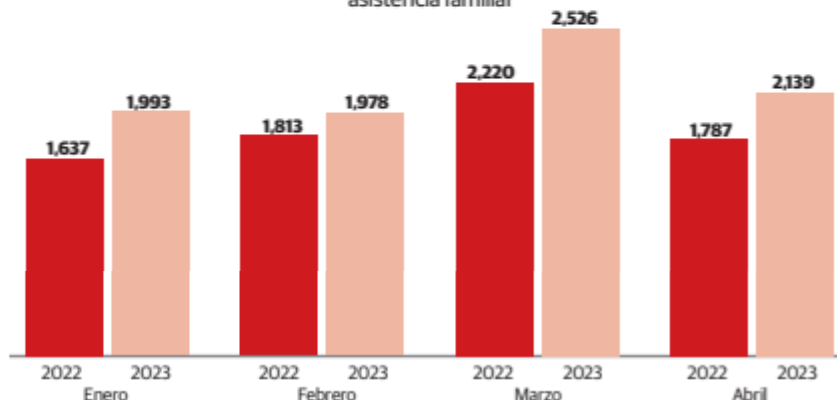
"Se remite al *Diario Oficial de la Federación (DOF)* para su publicación. Que vivan las mujeres de México", manifestó.

La reforma propone que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspendan, en los casos en que se tenga sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad

EL ÓRGANO suspende los derechos para ocupar cargos de elección popular, empleo o comisión a deudores alimentarios y/o violentadores; remiten proyecto al *DOF* para su publicación

Panorama nacional

Carpentas de investigación abiertas por el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, y el normal desarrollo psicosexual.

Además, establece que quien cometa estos ilícitos no podrá registrarse como candidata para un cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión del servicio público.

Indica que para que una persona pueda ser titular de la Fiscalía General de la República (FGR), requiere la ciudadanía mexicana por nacimiento, en ejercicio de sus derechos, y tener cuando menos 35 años cumplidos al día de la designación.

No obstante, la diputada federal del PRI Carolina Viggiano sostuvo que, lo que no se puede permitir, es celebrar la declaratoria de constitucionalidad de la Ley 3 de 3 cuando se amenaza directamente a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña.

"No podemos celebrar la 3 de 3 si permitimos que a quien representa el Poder Judicial, el máximo espacio de la Suprema Corte, sea públicamente violentada para inhibirla, para amenazarla, para amedren-

tarla en el ejercicio de su responsabilidad pública. Si nos quedamos calladas ante eso, esto es una hipocresía", declaró.

Del tema de la 3 de 3 se introdujo el debate sobre la Suprema Corte en la sesión de la Comisión Permanente, por lo que el diputado federal de Morena Manuel Alejandro Robles Gómez, quien ayer presentó una iniciativa para que los ministros sean electos por voto popular, afirmó que no se trata sólo de una reforma al Poder Judicial, sino de "obradorizar" este poder.

"Y si no les gusta, iremos más allá, no vamos a conformarnos con una reforma profunda al Poder Judicial, haremos la Constitución humanista que México requiere en el siglo XXI, vamos a obradorizar el Poder Judicial porque tienen que vivir en la justa medianía", manifestó.

En respuesta, el coordinador de los senadores del PAN, Julen Rementería, dijo que ni en sus peores sueños pensó escuchar una barbaridad como ésta. "El Poder Judicial de este país hay que obradorizarlo. ¡No me chin..., no puede ser!, finalizó.